

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANALISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

ANALISIS DEL SECTOR INVITACION DE MINIMA CUANTIA

1. INTRODUCCION:

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Administración Municipal, ve la necesidad y conveniencia de contratar bajo la modalidad de mínima cuantía el soporte necesario para el fortalecimiento de procesos que le permitan realizar actividades correspondientes a la ejecución tanto de recursos propios, del sistema general de participaciones, o del sistema general de regalías o de convenios interadministrativo u otras fuentes de cofinanciación y en general, las acciones que tengan que ver con apoyo en los diferentes procesos que se adelanten en la entidad.

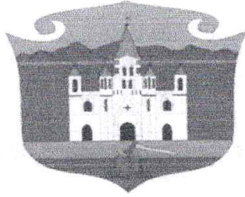
2. CONVENIENCIA:

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, así pues que la contratación resulta plenamente conveniente para el Municipio de Apía, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de su deber constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los ciudadanos, debe disponer de infraestructuras públicas adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos adelantados por las Juntas de Acción Comunal y asociados a la gestión de proyectos ante el Estado y sector privado, mejorar la calidad de vida, promover la participación ciudadana, y solucionar necesidades básicas de la comunidad.

El Municipio de Apía, Risaralda, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar la adecuada conservación y funcionamiento de la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios institucionales y al desarrollo de actividades comunitarias. En este contexto, la Secretaría de Planeación realizó una inspección técnica a la sede de la Junta de Acción Comunal del área urbana, específicamente al Salón Comunal de la Parte Baja, evidenciando diversas deficiencias locativas que afectan las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad del inmueble. Durante la visita se identificaron filtraciones y humedades que han deteriorado el cielo raso, generando riesgos de desprendimiento de materiales y proliferación de agentes contaminantes. Asimismo, se constató el deterioro de muros y acabados, requiriéndose labores de resane y pintura para restablecer condiciones adecuadas de conservación e higiene.

Adicionalmente, se determinó la necesidad de adecuar integralmente este espacio para el traslado y funcionamiento de la Personería Municipal de Apía, entidad que requiere instalaciones dignas y funcionales para el cumplimiento de sus funciones constitucionales de promoción y protección de los derechos humanos. El inmueble actualmente carece de divisiones y elementos arquitectónicos que

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

permitan garantizar la privacidad, confidencialidad y adecuada atención a los usuarios, especialmente en actuaciones relacionadas con declaraciones de víctimas, recepción de quejas y asesoría jurídica. Por tal motivo, se requiere la instalación de divisiones, puertas, marcos y demás elementos necesarios para la distribución de áreas administrativas, archivo y atención al público. De igual forma, el diagnóstico técnico evidenció deficiencias en la red eléctrica y en los sistemas de protección frente a agentes climáticos, circunstancias que afectan la seguridad y habitabilidad de la edificación.

Las obras proyectadas resultan necesarias para preservar la infraestructura pública, garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios institucionales y asegurar el correcto funcionamiento de la Personería Municipal. Asimismo, el inmueble constituye un espacio estratégico para el apoyo logístico de actividades institucionales y eventuales requerimientos de las autoridades electorales, por lo que su adecuación contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio. En consecuencia, el Municipio de Apía requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía para la ejecución de las adecuaciones locativas descritas, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad, conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a **“EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SALÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO APÍA, RISARALDA”**;

clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

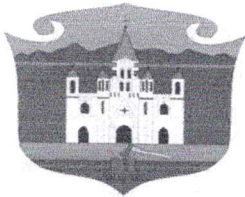
NOMBRE	CÓDIGO UNSPSC
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900
Servicios de instalación de Iluminación	72151501
Pinturas y tapa poros	31211500

2. INTRODUCCIÓN SECTOR ECONOMICO

2.1. Aspectos legales y organizacionales

El contrato corresponde a un contrato de obra para adecuaciones locativas en la Sede de acción comunal, bajo la modalidad de mínima cuantía conforme al numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y las modificaciones de los Decretos 142 de 2023 y 1860 de 2021. Su ejecución se sustenta en las funciones municipales previstas en el artículo 311 de la Constitución, y en la obligación de garantizar espacios adecuados para la atención y protección de derechos, según la Ley 1098 de 2006, la Ley 294 de 1996 y la Ley 2126 de 2021.

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

Desde el componente organizacional, podrán participar personas naturales, jurídicas o proponentes plurales cuya actividad u objeto social esté relacionado con construcción y adecuaciones. La persona natural deberá ser ingeniero civil, arquitecto o tecnólogo en obras civiles y/o afines con tarjeta profesional vigente; la persona jurídica deberá contar con mínimo cinco años de constitución. El oferente debe acreditar máximo dos contratos similares cuya cuantía equivalga al menos al 100% del presupuesto oficial, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

2.2. ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual de 2,2% en su serie original, lo que representa una moderación frente al cierre de 2025 (2,6%) y se ubica ligeramente por debajo de las expectativas del mercado. No obstante, la serie desestacionalizada mostró un incremento intertrimestral de 0,6%, soportado por una visible aceleración en el mes de marzo tras un inicio de año débil en enero (1,0%) y febrero (1,3%).

Desde el enfoque de la oferta, el comportamiento sectorial fue dual:

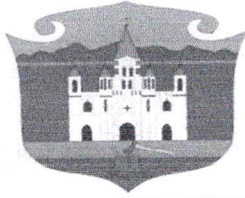
1. Sectores impulsores: El macrosector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida lideró el crecimiento con un alza del 2,9% anual (aportando 0,6 p.p. al PIB), seguido por la industria manufacturera que repuntó un 2,9% anual y las actividades de administración pública y sector financiero.
2. Sectores en contracción: La construcción se mantuvo como el principal lastre económico con una caída del -5,4% debido al freno en obras civiles y edificaciones, acompañada por el sector agropecuario (-1,4%) y la explotación de minas y canteras (-0,1%).

Por el lado de la demanda, el consumo final (hogares y gobierno) fue el único sostén de la actividad económica, compensando la profunda debilidad de la inversión privada (Formación Bruta de Capital), la cual sigue afectada por altas tasas de interés reales. En el frente externo, se estabilizó el déficit en cuenta corriente gracias a un crecimiento marginal de las exportaciones. Este panorama de crecimiento moderado (2,2%) genera una encrucijada macroeconómica: por un lado, presiona al Banco de la República a acelerar el recorte de sus tasas de interés para reactivar la inversión y la construcción; por el otro, impone desafíos fiscales al Gobierno Nacional debido a un menor recaudo tributario frente a las metas estipuladas.

2.3. ANÁLISIS DEL PIB PARA EL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia sufrió una contracción del -5,4% anual durante el primer trimestre de 2026, lo que lo convirtió en el principal lastre económico del país al restar 0,4 puntos porcentuales a la variación total del PIB. Este comportamiento negativo se debió a dos factores principales:

1. Edificaciones: La actividad residencial y no residencial se frenó por la lenta absorción de inventarios y el encarecimiento del crédito hipotecario y del financiamiento empresarial, debido a tasas de interés reales que permanecen en niveles restrictivos.



2. Obras Civiles: Persistieron retrasos significativos en la ejecución de proyectos de infraestructura, impidiendo que la inversión pública actuara como un contrapeso eficaz.

A nivel macroeconómico, la crisis de este sector afectó directamente a la baja a la Formación Bruta de Capital Fijo (Inversión) y frenó la generación de empleo formal. Como consecuencia, se ha intensificado la presión sobre el Banco de la República para que acelere la reducción de sus tasas de interés, medida considerada indispensable para abaratar el costo del dinero y reactivar esta industria clave.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

De acuerdo con el ICOCIV del DANE para abril de 2026, los costos de la construcción de obras civiles registraron una variación mensual nacional del 0,83 %, evidenciando un incremento moderado en el sector. Las mayores variaciones se presentaron en las obras relacionadas con tuberías, líneas de comunicación y obras conexas (2,01 %), seguidas por las construcciones deportivas y otras obras de ingeniería civil (1,18 %). Estos resultados reflejan la necesidad de considerar la dinámica reciente de



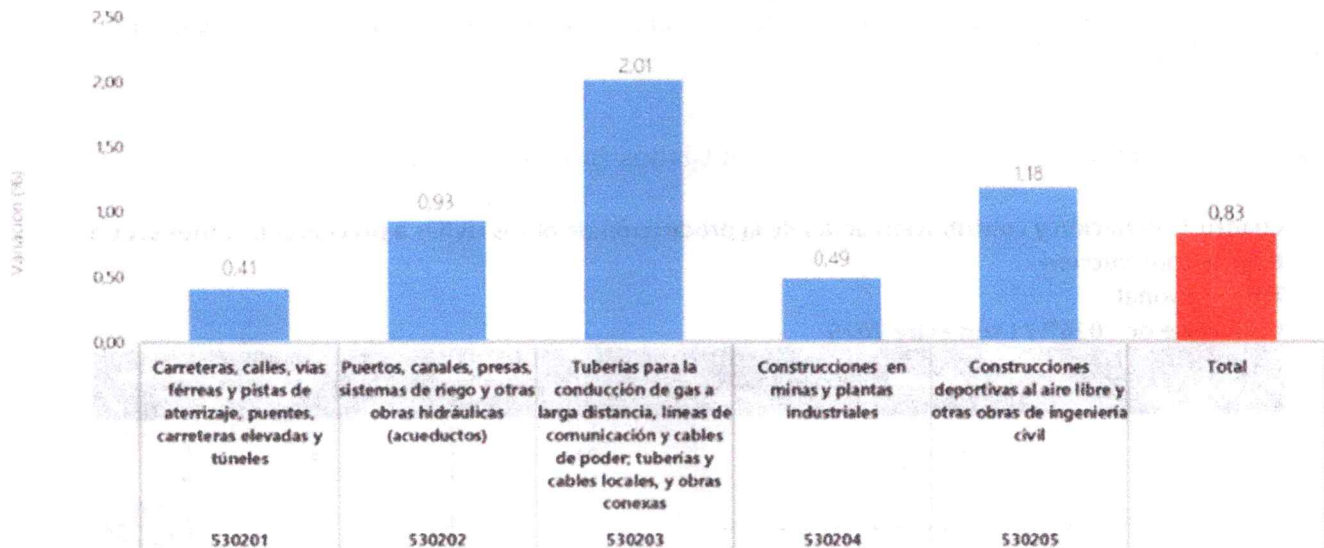
los costos de construcción en la elaboración de presupuestos oficiales y estudios de mercado para procesos de mínima cuantía, garantizando que los valores estimados correspondan a las condiciones reales del mercado y permitan una adecuada ejecución contractual.

Gráfico 2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Contenido

- Introducción
- Resultados mensuales
- Resultados año corrido
- Resultados anuales
- Medidas de Calidad
- Ficha metodológica
- Glosario



INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CONSTANTES)

En el cuarto trimestre de 2025, El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

Gráfico 3. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2025

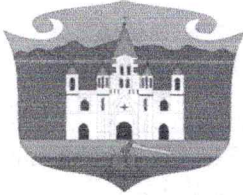
Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	71,5	5,8
530205 Instalaciones a aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-80,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

2.4. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

A partir de los datos específicos reportados, la variación mensual del Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) para el mes de marzo de 2026 fue de 1,02% en comparación con febrero de 2026. Al evaluar el comportamiento interno del indicador, tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC (Clasificación Central de Productos) relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos): Registró la mayor variación mensual con un 1,46%. Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas: Se posicionó en segundo lugar con un incremento del 1,41%. Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil: Registró una variación mensual del 1,20%, superando también la media de la industria.

2.5 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

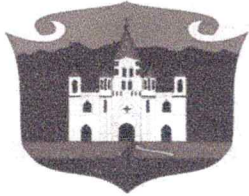
El sector de la construcción presenta un comportamiento determinante para la razonabilidad técnica y financiera del presente proceso. Según las cifras del DANE, en el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones en 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

En marzo de 2026, la variación mensual del Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) fue de 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%). Indicando estabilidad en los precios de insumos como tuberías, enchapes, cableado eléctrico y materiales de obra gris, los cuales componen la mayor parte del presupuesto oficial del proceso. Esta estabilidad reduce riesgos de incrementos inesperados y respalda la pertinencia económica del valor estimado por la entidad.

Por su parte, el Indicador de Producción de Obras Civiles evidenció un crecimiento del 6,3%, reflejando dinamismo y disponibilidad de oferentes en el sector, lo que favorece la participación competitiva en procesos de mínima cuantía. En conjunto, los indicadores económicos muestran que el contexto nacional es favorable para ejecutar adecuaciones locativas en la sede de acción comunal: los precios se mantienen estables, la producción de obras civiles es creciente y existe un mercado activo de contratistas, lo que permite estructurar un proceso eficiente, competitivo y financieramente viable.

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR:

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANALISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

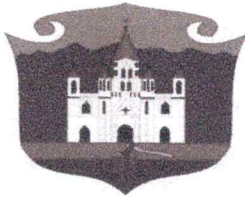
CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir en la ejecución del objeto contractual conforme el siguiente presupuesto de obra:

EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SALÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO APÍA, RISARALDA.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 583,525.00
1.1	Desmonte cielo falso	M2	81.4	\$ 7,168.61	\$ 583,525.00
2					\$ 7,343,365.36
2.1	Flanshing (flanche) en lámina galvanizada C 26, incluye mortero 1:3 impermeabilizado	M	40	\$ 28,522.17	\$ 1,140,886.91
2.2	Cielo falso en laminas de PVC	M2	81.4	\$ 76,197.52	\$ 6,202,478.45
3	ELECTRICO				\$ 1,448,709.67
3.1	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Un	4	\$ 148,650.94	\$ 594,603.76
3.2	Salida toma doble polo a tierra cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m	Un	3	\$ 210,098.99	\$ 630,296.97
3.3	Salida lámpara x 25 W, cable Cu # 12, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m.	Un	1	\$ 223,808.94	\$ 223,808.94
4	PAREDES Y PUERTAS				\$ 10,048,764.74
4.1	Enchape en cerámica de 20,5 x 20,5 cm tipo Egeo, incluye filos plásticos, no incluye mortero	M2	8	\$ 62,846.00	\$ 502,768.00
4.2	Muro en placa de fibrocemento e = 8 mm similar 2 caras, incluye pintura	M2	46	\$ 124,534.01	\$ 5,728,564.68
4.3	Estuco y pintura con vinilo tipo I muros 3 manos	M2	20	28,819.65	\$ 576,392.99
4.4	Pintura con vinilo tipo I, incluye dilataciones y filos	M2	65	22,019.01	\$ 1,431,235.50
4.5	Puerta de madera cubiculos, marco en madera de 0,8 x 2,0 m, incluye barniz, chapa de bola.	Un	2	904,901.79	\$ 1,809,803.58
COSTOS DIRECTOS					\$ 19,424,364.77
			Administración	27.00%	\$ 5,244,578.49
			Utilidad	5.00%	\$ 971,218.24

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

TOTAL

\$ 25,640,161.50

La persona jurídica o natural seleccionada deberá contar con la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo las obras civiles requeridas para el municipio de Apía, Risaralda

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

El análisis técnico realizado por la Secretaría de Planeación evidenció que la sede principal de las Juntas de Acción Comunal presenta un alto estado de deterioro debido a daños significativos en el cielo raso y a problemas de estanqueidad en canales y flanches, lo cual genera inundaciones y humedades en las paredes internas. Para remediar esta situación, se estructuró un proyecto de adecuación locativa a pequeña escala bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, requiriendo mano de obra calificada y materiales básicos. Desde el componente económico, los indicadores oficiales del DANE respaldan la pertinencia de la contratación; aunque el sector de la construcción decreció un 2,6% anual en el cuarto trimestre de 2025 debido a la caída en edificaciones, el valor agregado de las obras civiles aumentó un 6,3%. Esta tendencia positiva se complementa con la estabilidad en los costos de los insumos reflejada en marzo de 2026, mes en el que la variación mensual del Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) se situó en el 1,02%, lo cual mitiga el riesgo de incrementos inesperados en precios clave como tuberías, enchapes y cableado eléctrico.

Asimismo, el dinámico crecimiento del 6,3% en el Indicador de Producción de Obras Civiles confirma la existencia de un mercado activo de contratistas y una alta disponibilidad de oferentes, garantizando un entorno plural y competitivo para el proceso. En conclusión, el panorama económico e institucional es idóneo para la ejecución del proyecto, cuyo presupuesto oficial se fijó rigurosamente en la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$25.640.161,50)**, un valor que, al haber sido construido con base en los precios oficiales de referencia de la Gobernación de Risaralda, se ajusta con total fidelidad a la realidad del mercado regional y asegura la viabilidad financiera de la contratación.

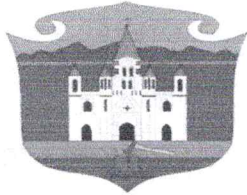
CONDICIONES LEGALES:

La entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de obra, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

El presente contrato, se realiza bajo la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de Apía Risaralda en la vigencia 2026, la cuantía establecida se encuentra en la suma **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$25,640,161.50)**, y cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1474 de 2011.

IDONEIDAD:

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANALISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

El Municipio de Apía requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica que cumpla a cabalidad con las condiciones técnicas, y legales descritas anteriormente, con el fin de garantizar que cumple con los criterios de selección señalados por la entidad, a fin de satisfacer la necesidad del municipio.

A. PERFIL:

PERSONA NATURAL:

Ingeniero civil, arquitecto y/o técnicos y/o tecnólogos y/o afines, deberá contar con tarjeta profesional vigente, con una expedición mínima de cinco (05) años, lo que harán constar mediante copia de cédula de ciudadanía, la matrícula profesional o tarjeta profesional y certificado actualizado de vigencia del COPNIA o del CPNAA. No es obligatorio la presentación de registro mercantil para personas naturales.

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes 435 de 1998 y 842 de 2003, si el proponente es profesional titulado y domiciliado en país distinto a Colombia, u ofrece personal profesional titulado y domiciliado en el exterior, deberá acreditar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de la respectiva disciplina, para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia. En su defecto, deberá acreditar la solicitud de permiso radicada ante el mismo organismo con el lleno de los requisitos exigidos. Para estos efectos, el proponente deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites correspondientes.

PERSONA JURIDICAS Y/O PROPONENTES PLURALES

Las personas jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia deberá tener mínimo cinco (5) años de constituida, conforme al certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación, cuyo objeto social debe guardar relación directa con actividades de construcción, montaje, adecuación, mantenimiento o intervención de infraestructura física o metálica, acorde con el objeto contractual.

CONSORCIOS – UNIONES TEMPORALES, O DEMAS FIGURAS JURIDICAS RECONOCIDAS LEGALMENTE:

Si se presentan propuestas elaboradas por un grupo de dos (2) o más personas naturales o jurídicas que integren un consorcio o unión temporal o una futura sociedad o cualquier otra figura de asociación reconocida por el ordenamiento jurídico, deberán presentar el documento idóneo según el caso, el cual deberá ser firmado por todos y cada uno de los integrantes, designando a su vez a la persona que representará dicho consorcio, unión temporal o sociedad, señalando las reglas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, manifestando además que en caso de resultar elegido para la ejecución del contrato, la duración mínima del consorcio, unión temporal o sociedad será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y un año más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal. El representante legal deberá ser un ingeniero civil, arquitecto y/o técnicos y/o tecnólogos y/o afines o la propuesta deberá ser avalada por uno de los anteriores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

B. EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar su experiencia a través de mínimo dos (2) contratos, ejecutados y finalizados, cuyo objeto corresponda a actividades de mejoramiento y/o adecuación de infraestructura pública y/o privada, celebrado con entidad pública o privada. La sumatoria del valor de los contratos presentados, o en su defecto el valor individual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

PARÁGRAFO: La experiencia puede acreditarla uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal o la sumatoria de ambos.

La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante

Nombre del contratista

Valor del contrato

Objeto del contrato

Fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación del contrato

Nombre, cargo, dirección, correo electrónico y el teléfono de la persona que otorga la certificación, la cual, si se trata de empresa, debe tener la facultad para expedir el certificado.

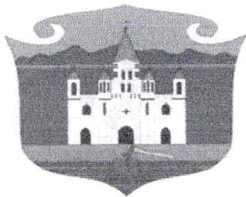
CRITERIO DIFERENCIAL DE LAS MIPYMES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme domiciliadas en Colombia, se comunica que para el presente proceso se incorpora como requisito habilitante diferencial el siguiente aspecto:

Se acreditará la experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contrato y/o contratos con acta de liquidación suscritos y ejecutados en cuantía equivalente o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcances o actividades correspondan a actividades de mejoramiento y/o adecuación de infraestructura pública y/o privada.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Las cantidades de obra fueron determinadas a partir de la necesidad identificada por la Entidad y del análisis técnico realizado para el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, los precios unitarios fueron establecidos con base en el listado oficial de la base de datos de precios unitarios de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2026, garantizando así la razonabilidad, proporcionalidad y soporte técnico del presupuesto estimado. Obteniendo como resultado el siguiente valor **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$25,640,161.50)**.

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANALISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

5. RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE APÍA EN AÑOS ANTERIORES.

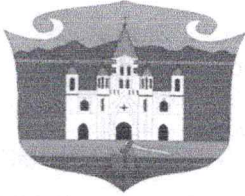
VIGENCIA	No DE CONTRAT O	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2019	096	Mínima cuantía	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR, UBICADO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA	\$20.036.313,00	30 Días

6. RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio de Apía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad	Numero	Objeto	Valor	Plazo
MUNICIPIO DE PLANADAS	MC-041-2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$30.280.000,00	20 Días
MUNICIPIO DE HATO	MC-045-2025	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ ANTONIO BELTRÁN MONSALVE DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER	\$9.500.081,75	1 mes
		ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL		

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

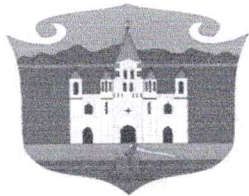
Cód. 100-05-06

MUNICIPIO DE LA MAJAGUAL	MC-047-2025	LABORATORIO DE QUIMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA, EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$39.767.362,00	1 mes
MUNICIPIO DE CUMBAL	IMC - 146-2025	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DEL SECTOR CUASPUD CHIQUITO DE LA VEREDA CUASPUD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"	\$33.999.789,81	1 mes

4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La información recopilada en el análisis del sector permite concluir con certeza que la necesidad identificada por el Municipio de Apía es real, actual y se encuentra debidamente soportada desde las perspectivas técnica, jurídica y económica. Las visitas e inspecciones técnicas detalladas en el terreno evidenciaron deterioros significativos y progresivos en la infraestructura física de la sede principal de las Juntas de Acción Comunal, consistentes en fallas de cielo raso e infiltraciones por cubiertas que afectan directamente la correcta prestación del servicio comunitario y justifican plenamente la urgencia de las adecuaciones locativas proyectadas. Para subsanar estas falencias, el presupuesto oficial del proceso se estructuró de manera rigurosa con base en la lista de precios oficiales de referencia de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2026, lo que garantiza una absoluta razonabilidad, equilibrio de costos y correspondencia con cada una de las actividades e intervenciones constructivas requeridas por la administración.

En el componente económico, los indicadores macroeconómicos y sectoriales suministrados oficialmente por el DANE evidencian una notable estabilidad en los costos de los insumos del sector de la construcción, especialmente en materiales de obra gris, acabados y elementos de redes eléctricas e hidráulicas, lo que refuerza significativamente la viabilidad financiera del proceso y minimiza la aparición de riesgos asociados a sobrecostos imprevistos. Asimismo, el análisis del comportamiento del mercado y la revisión exhaustiva de procesos de selección de mínima cuantía adelantados por otras entidades públicas del departamento demuestran que existe una oferta suficiente y calificada de contratistas locales y regionales capacitados para ejecutar obras de ingeniería civil de características y escalas similares, situación que garantiza condiciones óptimas de competencia, transparencia y pluralidad de oferentes durante la etapa de selección.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
ANALISIS DEL SECTOR


Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

Finalmente, el ejercicio de comparación y referenciación con contratos similares ejecutados en vigencias anteriores por el propio Municipio de Apía confirma que las actividades técnicas proyectadas guardan una estricta coherencia y continuidad con las intervenciones de mantenimiento locativo realizadas previamente en el territorio, lo que respalda con solidez la pertinencia técnica, la memoria institucional y la eficiencia administrativa del presente proceso de contratación. En conjunto, la totalidad de la información recopilada, cruzada y analizada en este estudio de sector evidencia de manera integral que la contratación pretendida es no solo estrictamente necesaria para el bienestar social, sino que es plenamente viable económicamente, competitiva frente al mercado regional y se encuentra perfectamente ajustada a las exigencias normativas vigentes que rigen la contratación estatal en Colombia.

5 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado en la suma de hasta **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$25,640,161.50)**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.


GINA HASBLEIDY ALVAREZ ROJAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyecto: Víctor Manuel Guevara Hoyos – Contratista Apoyo secretaria de Planeación

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030